

MIÉRCOLES, 9 DE NOVIEMBRE DE 2011 - BOC NÚM. 214

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO

CVE-2011-14514 *Notificación de la resolución del procedimiento de cancelación de oficio de la inscripción en el Registro de Empresas Acreditadas (R. E. A.). Número de expediente 06/39/0002585.*

Habiéndose intentado por dos veces en legal forma la notificación a la empresa Marcelo Torre Incera, con domicilio en Bº. Povedal, 7-3-6-2º D, en 39840 Miengo, la resolución del procedimiento de cancelación de oficio de la inscripción en el Registro de Empresas Acreditadas iniciado en función del informe emitido por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Cantabria, a través del servicio de Correos y no habiendo sido posible realizar tal notificación por causas no imputables a esta Administración, se procede de acuerdo con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la notificación mediante el presente anuncio de la referida resolución del procedimiento de cancelación de oficio de la inscripción de la empresa Marcelo torre Incera, con NIF 13765859-Z, con número de inscripción de R.E.A. 06/39/0002585, en el Registro de Empresas Acreditadas para actuar como contratista o subcontratista en el Sector de la Construcción.

Santander, 27 de octubre de 2011.
La directora general de Trabajo,
Rosa María Castrillo Fernández.

2011/14514

CVE-2011-14514